

Acta de la reunión de la Comisión Permanente de Francés para la EBAU, celebrada en modalidad telemática desde Cáceres, el día 25 de febrero de 2021.

Asistentes:

Coordinadores:

D.^a Concepción HERMOSILLA ÁLVAREZ, Universidad de Extremadura.

D. Pedro PÉREZ RIBAGORDA, IES Santa Eulalia, Mérida, Badajoz.

Miembros de la Comisión Permanente:

D. Francisco Vicente CALLE CALLE, IES Maestro Gonzalo Korreas, Jaraíz de la Vera, Cáceres.

D.^a Hélène DUBRION, IES Valle del Jerte, Plasencia, Cáceres.

D.^a María Isabel HERNÁNDEZ SANTOS, IES María José Baraínca, Valdelacalzada, Badajoz.

D.^a Lydia MARTÍN LEIVA, IES Donoso Cortés, Don Benito, Badajoz.

D.^a Rosa RIVERO MONTERO, IES Jálama, Moraleja, Cáceres.

Otros asistentes (no miembros de la Comisión Permanente):

D.^a María de los Ángeles ARIAS ÁLVAREZ, IES Maestro González Korreas, Jaraíz de la Vera, Cáceres.

D.^a María José BOTE GARCÍA, IES Santiago Apóstol, Almendralejo, Badajoz.

D.^a Ascensión CANO CÁNOVAS, IES Sáenz de Buruaga, Mérida, Badajoz.

D.^a María Teresa CEREZO GARCÍA-VERDUGO, IES Ciudad Jardín, Badajoz.

D.^a Ana Isabel CHAMORRO SERRANO, IES San José, Villanueva de la Serena, Badajoz.

D.^a Ana Isabel FOLLECO CABALLERO, IES Zurbarán, Badajoz.

D.^a Beatriz FORNOS BARRERO, IES Gonzalo Torrente Ballester, Miajadas, Cáceres.

D.^a Margarita GALLARDO CASCOS, IES Quintana de la Serena, Quintana de la Serena, Badajoz.

D.^a Cristina GARCÍA MAYA, IES Caurium, Coria, Cáceres.

D.^a María José GÓMEZ ROJO, IES Turgalium, Trujillo, Cáceres.

D.^a Elisa GONZÁLEZ SIMÓN, IES Loustau-Valverde, Valencia de Alcántara, Cáceres.

D.^a María Teresa GUTIÉRREZ DOCARRAGAL, IES Ciudad Jardín, Badajoz.

D.^a María Teresa GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, IES Castillo de Luna, Albuquerque, Badajoz.

D.^a Esmeralda JARA BRAVO, IES Sierra de Santa Bárbara, Plasencia, Cáceres.

D.^a Ana PRIETO MILLÁN, IES Rodríguez Moñino, Badajoz.

D.^a Mercedes MATAMOROS TRIVIÑOS, IES Carolina Coronado, Almendralejo, Badajoz.

D.^a Rosario MONESCILLO HERRERA, IES Luis Chamizo, Don Benito, Badajoz.

D.^a Marisol MUÑOZ ORTIZ, IES Emérita Augusta, Mérida, Badajoz.

D.^a María Dolores OSUNA MARTÍNEZ, IES Alba Plata, Fuente de Cantos, Badajoz.

D.^a Ezequiel PÉREZ CUADRADO, IES Ágora, Cáceres.

D.^a Manoli RAMÍREZ GALLARDO, IES Dr. Fernández Santana, Los Santos de Maimona, Badajoz.

D.^a Rebeca SALGUERO JIMÉNEZ, IES Cuatro Caminos, Don Benito, Badajoz.

D.^a Natalia SILGADO JORGE, IES Norba Caesarina, Cáceres.

En la modalidad de reunión telemática, a través de la aplicación *Zoom* y a instancia de los coordinadores de la asignatura de Francés de 2º de Bachillerato, D.^a Concepción Hermosilla Álvarez y D. Pedro Pérez Ribagorda, siendo las 17:30 del día 25 de febrero de 2021, se inicia la sesión con la asistencia de los profesores arriba indicados, para tratar el siguiente

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de la materia, celebrada el 19 de noviembre de 2020.
2. Informe sobre la Orden PCM/2/2021, de 11 de enero, BOE nº 11 de 13 de enero de 2021, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad.

En este punto se añade –ya que fue recibido con posterioridad a la fecha de la convocatoria de esta reunión– el informe sobre *Criterios de Organización de la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), Estructura de los ejercicios, Procedimiento de designación de los vocales especialistas que constituirán el Tribunal Calificador y Criterios generales de evaluación y calificación de la Prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, así como el procedimiento de evaluación para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado*, elaborado por la Comisión Organizadora de la EBAU y remitido a los coordinadores de las materias con fecha 22/02/2021.

3. Informe y análisis del modelo de examen para el presente curso académico.
4. Informe y análisis de los criterios generales de evaluación y calificación en el actual curso académico.
5. Ruegos y preguntas.

Temas tratados y acuerdos adoptados:

D.^a Concepción Hermosilla abre la sesión, se presenta y da la bienvenida a todos los profesores. Seguidamente, expresa su confianza en que todos los asistentes se encuentren bien así como sus familiares y allegados ante esta difícil situación generada por el COVID-19. También agradece la presencia en esta reunión, máxime dada la falta de tiempo debida al trabajo telemático con alumnos confinados, que se suma a los horarios de asistencia en los centros educativos.

Así mismo manifiesta su deseo de que los medios telemáticos permitan que la reunión se desarrolle con normalidad y traslada a los asistentes la necesidad de acceder a la reunión con sus nombres y apellidos y no con seudónimos u otras identificaciones, como se precisó en la convocatoria de la reunión. La correcta identificación permite agilizar el permiso y control de acceso a la sesión así como la elaboración de la relación de asistentes y minimiza los posibles ciberataques de los que la UEx no está exenta.

A continuación, D.^a Concepción Hermosilla aborda los temas incluidos en el orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de la materia, celebrada el 19 de noviembre de 2020.

En primer lugar, se revisan los temas tratados en esta reunión, tales como el estudio del modelo de examen y de los criterios de evaluación del pasado curso o la ponderación de la materia de francés aplicable en la UEx para la admisión en el curso 2021-2022. En este apartado, se hace especial hincapié en el acuerdo adoptado por los asistentes para solicitar a la Comisión Organizadora de la EBAU la modificación de los Bloques 2 y 4 de los exámenes establecidos el pasado curso, escrito que fue remitido por los coordinadores de la materia el 26 de noviembre.

2. Informe sobre la Orden PCM/2/2021, de 11 de enero, BOE nº 11 de 13 de enero de 2021, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad.

La prof.^a Hermosilla informa sobre esta orden. En lo referente a la materia de Francés caben destacar los siguientes artículos:

Artículo 3. Materias objeto de evaluación.

- 1- Las pruebas versarán sobre las materias generales del bloque de asignaturas troncales de segundo de Bachillerato de la modalidad elegida.

2- El alumnado que quiera mejorar su nota de admisión podrá examinarse de, al menos, dos materias de opción del bloque de asignaturas troncales de segundo curso de Bachillerato. Sin perjuicio de lo anterior, las Universidades podrán tener en cuenta en sus procedimientos de admisión, además de la calificación obtenida en cada una de las materias de opción del bloque de asignaturas troncales elegidas por el alumno o alumna, la de alguna o algunas de las materias generales pertenecientes al bloque de asignaturas según la modalidad e itinerario.

3- Asimismo, el alumnado podrá examinarse de una segunda lengua extranjera distinta a la que hubiera cursado como materia del bloque de asignaturas troncales. La calificación obtenida en dicha prueba podrá ser tenida en cuenta por las Universidades en sus procedimientos de admisión.

Artículo 5.

2- Las matrices de especificaciones establecidas para cada una de las materias incluidas en la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad son las recogidas en el anexo I de esta Orden.

Seguidamente, la prof.^a Hermosilla esboza los contenidos fundamentales, relacionados con la materia de Francés, desarrollados en *Criterios de Organización de la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)*, *Estructura de los ejercicios*, *Procedimiento de designación de los vocales especialistas que constituirán el Tribunal Calificador y Criterios generales de evaluación y calificación de la Prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, así como el procedimiento de evaluación para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado*, documento elaborado por la Comisión Organizadora de la EBAU, aprobado en la reunión de 21 de enero de 2021 y que fue comunicado a los coordinadores de las diversas materias el 22 de febrero del año en curso:

I. Estructura de la EBAU.

En consonancia con el currículo de Bachillerato impartido en la Comunidad Autónoma de Extremadura, las lenguas extranjeras de las que podrán examinarse los estudiantes en la EBAU, tanto en las fases de acceso como de admisión, serán: Inglés, Francés y Portugués.

1.2. A los efectos de la evaluación de las competencias en lengua extranjera, la materia de Segunda Lengua Extranjera II cursada por el alumno tendrá la misma consideración que la Primera Lengua Extranjera en esta fase de la prueba.

2.1. [...] los estudiantes podrán examinarse en [la] fase de admisión de una segunda lengua extranjera distinta de la que hubieran cursado como materia del bloque de asignaturas troncales.

2.2. La calificación obtenida en la prueba de lengua extranjera en la fase de acceso –en base a que los estudiantes van a realizar el mismo examen de cada lengua extranjera, independientemente de la fase que hayan elegido-, podrá ser tenida en cuenta por la Universidad de Extremadura en su procedimiento de admisión. A este respecto, cabe recordar el punto 2 del acta de la reunión de coordinación de la materia de Francés, de 19 de noviembre de 2020, en el que se informa de que dicha ponderación surtirá efecto en la matrícula de la Universidad de Extremadura del curso 2021-2022. Se

subraya que los alumnos y alumnas deberán tener en cuenta que las ponderaciones varían y dependen de cada Comunidad Autónoma y de los estudios que vayan a cursar.

3. Informe y análisis del modelo de examen para el presente curso académico.

D.^a Concepción Hermosilla sintetiza el proceso que, en el curso 2019-2020, condujo a la selección y establecimiento del modelo de examen, al que se ajustaron las pruebas de las convocatorias ordinarias y extraordinarias del curso pasado, e incide en que no se obtuvo autorización para que las preguntas de los Bloques 2, 3 y 4 estuvieran relacionadas con los textos del Bloque 1, como sí venía ocurriendo en años anteriores.

Recuerda asimismo que dada la dificultad que, en opinión de todos los profesores de francés asistentes a la reunión de coordinación del día 19 de noviembre de 2020, suponía el nuevo modelo de examen, se acordó, por unanimidad, solicitar a la Comisión Organizadora de la EBAU la modificación de los Bloques 2 y 4, escrito que los coordinadores de la materia enviaron a la secretaria de dicha Comisión, D.^a M.^a de la Paz González, el 26 de noviembre de 2020.

El 28 de noviembre, acusando recepción de dicho escrito, D.^a M.^a de la Paz González informó a los coordinadores de esta materia de que recibirían la respuesta a dicha solicitud una vez que se hubiese publicado la normativa ministerial EBAU correspondiente al curso 2020-2021.

Con fecha 21 de enero, una vez publicada la Orden PCM/2/2021, de 11 de enero, BOE nº 11 de 13 de enero de 2021, D.^a M.^a de la Paz González comunicó a los coordinadores de esta materia la aceptación de las modificaciones solicitadas, y cursó la petición de entregar, en el plazo límite del 10 de febrero de 2021, el modelo de examen de todas las materias para el presente curso y cualesquiera otros documentos de interés.

El modelo de examen de Francés para el curso 2020-2021 así como otra información relevante de la materia puede consultarse en el siguiente enlace https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicelumn/funciones/car_20050411_001/coordinacion-ebau-2020-2021/materias/frances-1

La estructura de dicho examen así como la puntuación de los bloques y preguntas fueron establecidas como a continuación se especifica:

BLOQUE 1: COMPRENSIÓN LECTORA. Puntuación máxima: 3 puntos.

Este bloque comprende dos textos y cada uno de ellos consta de dos conjuntos de preguntas. Los alumnos/as deberán elegir entre el texto A o B y, únicamente, responder, en cada conjunto 1.1 y 1.2, a dos de las tres preguntas asociadas al texto seleccionado.

TEXTO A:

1.1. Verdadero o falso [...]. Se deberá responder, únicamente, a dos de las tres preguntas propuestas. (Puntuación máxima: 1 punto).

Pregunta 1.1.a.1..... (puntuación máxima: 0,50 puntos).

Pregunta 1.1.a.2 (puntuación máxima: 0,50 puntos).

Pregunta 1.1.a.3 (puntuación máxima: 0,50 puntos).

1.2. Responda brevemente, según el texto [...]. Se deberá responder, únicamente, a dos de las tres preguntas propuestas. (Puntuación máxima: 2 puntos).

Pregunta 1.2.a.1 (puntuación máxima: 1 punto).

Pregunta 1.2.a.2 (puntuación máxima: 1 punto).

Pregunta 1.2.a.3 (puntuación máxima: 1 punto).

TEXTO B:

1.1. Verdadero o falso [...]. Se deberá responder, únicamente, a dos de las tres preguntas propuestas. (Puntuación máxima: 1 punto).

Pregunta 1.1.b.1 (puntuación máxima: 0,50 puntos).

Pregunta 1.1.b.2 (puntuación máxima: 0,50 puntos).

Pregunta 1.1.b.3 (puntuación máxima: 0,50 puntos).

1.2. Responda brevemente, según el texto [...]. Se deberá responder, únicamente, a dos de las tres preguntas propuestas. (Puntuación máxima: 2 puntos).

Pregunta 1.2.b.1 (puntuación máxima: 1 punto).

Pregunta 1.2.b.2 (puntuación máxima: 1 punto).

Pregunta 1.2.b.3 (puntuación máxima: 1 punto).

BLOQUE 2: CUESTIONES LÉXICO-SEMÁNTICAS. Puntuación máxima: 1 punto.

Las preguntas de este bloque varían con respecto al modelo del curso pasado ya que los términos objeto de la definición y los sinónimos o antónimos solicitados se encuentran en los textos del Bloque 1.

El alumno deberá responder a las preguntas relacionadas con el texto que haya seleccionado en el Bloque 1 (A o B) y contestar, únicamente, a dos de las cuatro preguntas propuestas.

2. TEXTO A

Pregunta 2.a.1 (puntuación máxima: 0,50 puntos).

Pregunta 2.a.2 (puntuación máxima: 0,50 puntos).

Pregunta 2.a.3 (puntuación máxima: 0,50 puntos).

Pregunta 2.a.4 (puntuación máxima: 0,50 puntos).

3. TEXTO B

Pregunta 2.b.1..... (puntuación máxima: 0,50 puntos).

Pregunta 2.b.2..... (puntuación máxima: 0,50 puntos).

Pregunta 2.b.3..... (puntuación máxima: 0,50 puntos).

Pregunta 2.b.4..... (puntuación máxima: 0,50 puntos).

BLOQUE 3: CUESTIONES GRAMÁTICO-SINTÁCTICAS: Puntuación máxima: 2 puntos.

Se deberá responder, exclusivamente, a dos de las cuatro preguntas propuestas.

Pregunta 3.1..... (puntuación máxima: 1 punto).

Pregunta 3.2..... (puntuación máxima: 1 punto).

Pregunta 3.3..... (puntuación máxima: 1 punto).

Pregunta 3.4..... (puntuación máxima: 1 punto).

BLOQUE 4: EXPRESIÓN ESCRITA. Puntuación máxima: 4 puntos.

Se deberá redactar un texto –de 150 palabras aproximadamente– acerca de uno de los dos temas siguientes:

El tema 4.1 será determinado por los coordinadores de la materia que elaboran las pruebas.

El tema 4.2 debe estar relacionado necesariamente con el texto que se haya elegido en el Bloque 1 (A o B).

4. Informe y análisis de los criterios generales de evaluación y calificación en el actual curso académico.

Los criterios generales de evaluación y calificación de las pruebas tienen como referencia las Matrices de especificaciones que establecen la concreción de los estándares de aprendizaje evaluables, recogidas en la Orden PCM/2/2021, de 11 de enero, BOE nº 11 de 13 de enero de 2021. Siguiendo este criterio, y tal y como se aprobó en el punto 1 de la reunión de coordinación de esta materia de fecha 9 de febrero de 2017, se otorga una puntuación máxima de 6 puntos para el porcentaje del 60 % reservado al Bloque 1 de la Matriz de especificaciones, correspondiente a la comprensión de textos escritos; los cuatro puntos restantes, hasta un total de 10, se conceden al 40 % de dicha Matriz, con una puntuación máxima de 4 puntos, y que corresponde al estándar “Escribe informes en formato convencional y de estructura clara relacionados con su especialidad [...], o menos habituales [...], desarrollando un argumento; razonando a favor o en contra de un punto de

vista concreto; explicando ventajas de varias opciones y aportando conclusiones justificadas”.

Este último apartado consta de una reflexión y opinión personales, pudiendo elegir el alumno entre las siguientes opciones: 1) acerca de una temática específica que no está relacionada con los textos del Bloque 1 del examen y que será determinada por los coordinadores de la materia de entre los temas contemplados en el Decálogo de temas de la materia aprobado para el presente curso académico o 2) sobre el texto seleccionado por el alumno en dicho Bloque del examen.

En apartado, además de la corrección ortográfica, de la precisión y riqueza léxica así como de los conocimientos gramaticales se evalúan particularmente aspectos tales como la reflexión sobre la temática abordada, la creatividad, la originalidad, la claridad al exponer las ideas o la coherencia de los argumentos, aspectos que serán especialmente tenidos en cuenta por los correctores más que la precisa cuantificación de errores de carácter lingüístico.

Con respecto a la puntuación específica de cada uno de los bloques del examen y de sus respectivas preguntas, véase el punto 3 de esta acta.

5. Ruegos y preguntas.

Finalizando la reunión, se estableció un diálogo sobre los horarios de realización de las pruebas EBAU en nuestra Comunidad. Algunos profesores consideraron que el horario del pasado curso destinado a la prueba de la materia de francés, el primer día por la tarde, pudiera ser perjudicial para los alumnos ya que, por la mañana, han de realizar otro examen de Lengua Extranjera, coincidencia que no afecta a todos los idiomas extranjeros. Los coordinadores de materia participaron en el debate de esta cuestión y aclararon que ellos no tienen competencia alguna en la elaboración de los calendarios y horarios de las pruebas.

No habiendo nuevas cuestiones que tratar, se levanta esta sesión siendo las 19:00.

Cáceres, a 25 de febrero de 2021

Fdo.: Concepción Herмосilla Álvarez

Coordinadora

por la Universidad de Extremadura

Fdo.: Pedro Pérez Ribagorda

Coordinador

por la Secretaría General de Educación